

---

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

---

UNIDAD 14 - A GUADALAJARA

**El consejo Técnico Consultivo en la  
Escuela Primaria, un Espacio para  
Mejorar la Calidad Educativa**

*Francisca Arreola Villarreal*

TESINA CON LA MODALIDAD DE ENSAYO  
PRESENTADO PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE:

Licenciado en Educación Primaria

Guadalajara, Jalisco

25 de Julio de 1998

## **INDICE**

INTRODUCCION

### **CAPÍTULO I**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. El Consejo Técnico Consultivo en la Educación Primaria

1.2 Justificación

1.3 Objetivos

### **CAPÍTULO II**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

2.1. Programa de organización de los Consejos Técnicos de educación Primaria

2.2. Explicación de funciones

2.3. ¿Qué es el Consejo Técnico Consultivo?

2.4. El papel del director

2.5. El Consejo Técnico como apoyo al trabajo docente y a la gestión escolar

2.6. Obstáculos a vencer mediante el Consejo Técnico Consultivo.

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

## INTRODUCCIÓN

Una de las bases fundamentales para que cualquier institución funcione de manera eficiente, es la interrelación adecuada de las diversas partes que componen su organigrama y el cabal cumplimiento de las responsabilidades que a cada quien conciernen.

En el caso específico de las instituciones escolares, la exigencia de un buen funcionamiento es de mayores dimensiones debido a que el elemento humano es el principal componente del proceso de enseñanza aprendizaje y cualquier alteración en la marcha normal de una escuela, se refleja necesariamente en la calidad de preparación y formación de los egresados.

En el presente ensayo se aborda la problemática relacionada con el funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Primaria, se trata este tema debido a la ambigüedad de información que existe al respecto y con la intención de replantear este asunto y reflexionar acerca del cumplimiento de las, responsabilidades de cada uno de los miembros que lo integran.

En la primera parte del trabajo se hace la formulación del problema mencionando los antecedentes del mismo y planteando los motivos por el cual el ensayo tiene relevancia en su tratamiento.

En la segunda parte se incluye el marco teórico conceptual en el que se definen los conceptos más importantes referentes al tema de estudio y se desarrollan los postulados que son de interés para los propósitos de este ensayo.

Finalmente se enunciar las conclusiones que muestran el punto de vista de la sustentante sobre el funcionamiento de los Consejos Técnicos, Consultivos dentro de la escuela primaria.

# CAPÍTULO I

## FORMULACION DEL PROBLEMA

### 1.1. El Consejo Técnico Consultivo en la Educación Primaria

Actualmente los docentes y directivos en la educación primaria, enfrentamos cotidianamente una compleja problemática que exige soluciones adecuadas a partir de sólidos conocimientos, además debemos manejar de manera eficiente un conjunto de habilidades pedagógicas y sociales que faciliten su relación con nuestros alumnos, a fin de propiciar al aprendizaje así como sus relaciones con los demás compañeros y docentes en la escuela.

Desgraciadamente, a través de nuestra tradicional práctica empirista, con todas sus limitaciones, empobrece cada día empolvando la capacidad y el interés por buscar soluciones creativas a los nuevos retos; retos a los que nos enfrentamos día a día dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esa desvinculación entre los componentes del proceso anterior provoca notables niveles de ineficacia porque no hay continuidad de grado a grado en el esfuerzo y muchas veces el trabajo de un compañero se pierde y dificulta por la apatía de otros, algunas de las reflexiones de los maestros nos hacen sentir el interés porque el Consejo Técnico promueva este espacio de apoyo entre colegas para buscar actividades, técnicas, metodologías, estrategias que nos ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y entendemos que en ningún otro espacio de la vida, escolar, se puede cumplir esta función.

Día a día, escuchamos que la mayoría de los docentes esperan que el Consejo Técnico ayuden a mejorar la organización de las escuelas, tanto en lo académico como en las cuestiones administrativas, materiales, sociales, etc. otros más opinan que el interés del Consejo Técnico es que ayuden a unificar criterios que conlleven a mejorar la calidad educativa en todos los aspectos, pero por desgracia vemos que la mayoría de las ocasiones

el Consejo Técnico se reúnen para celebrar cumpleaños; a hacer comentarios que son ajenos a lo que debe de manejarse en un Consejo Técnico, o sea, que no es nada relativo a la cuestión técnica pedagógica, sino a situaciones ajenas, cuestiones personales y todo queda fuera de lo que realmente debe tratarse en un Consejo Técnico.

Este probablemente no se ve en todas las instituciones a nivel primaria pero sería interesante, hace un análisis de lo que realmente debe hacerse dentro de un Consejo Técnico.

En un Consejo Técnico-Consultivo, necesariamente la actualización debe manejarse como una actividad que se realice en las escuelas como un medio para mejorar permanentemente el desempeño del maestro, y tenerlo como una estrategia para apoyar el desarrollo de la educación primaria, además que es la forma más efectiva de promover el tránsito de trabajo individual hacia el trabajo colectivo en la escuela.

Es importante mencionar que la docencia es una red de interrelaciones entre alumnos, maestros, padres de familias, autoridades, comunidad, con la realidad social, el conocimiento, la escuela los valores que el maestro y la escuela quieran transmitir .Por todo lo anterior expuesto, presento los siguientes planteamientos:

¿De qué manera es posible rescatar al Consejo Técnico del formalismo y la dispersión, haciéndole un espacio real en cuanto al intercambio académico que se debe de dar en la escuela.

¿Cómo podemos hacer que este deseo de cambio expresado por muchos de .los docentes, se realice realmente mediante la búsqueda de actividades y estrategias para impulsarla?

## **1.2 Justificación**

En el presente trabajo analizamos la práctica docente tomando en cuenta cada una de sus seis dimensiones: Para justificar la función del Consejo Técnico Consultivo, las dimensiones son las siguientes:

1. La personal.- En donde el maestro como ser humano, a partir de su trayectoria biográfica familiar, va ha desempeñarse en su trabajo.

2. La institucional.- Su historia profesional laboral, realizada en su práctica docente en su institución donde labora.

3. La social.- Es donde adquiere una revaloración de su acción profesional como una actividad que repercute de manera mediata e inmediata en la sociedad.

4. La interpersonal.- Esta se desarrolla entre los distintos miembros que conformar la comunidad escolar.

5. La pedagógica.- En esta dimensión que todo lo relacionado con el proceso enseñanza-aprendizaje, la forma en que cada maestro concrete el proceso educativo a partir del modelo pedagógico propio que ha interiorizado a lo largo de su profesión y que no le es fácil modificar es algo importante que se relaciona con todas las dimensiones nuestra práctica docente.

6. La dimensión valoral.- Es el conjunto de creencias, actitudes, convicciones e ideologías que conformar el código valoral y determinan su postura frente lo trascendente de su vida profesional y social.

Todas las dimensiones de una forma u otra van relacionadas, el hecho de que enfatizamos la relación que existe entre maestro, conocimiento, contenido, métodos y

materiales educativos, no quiere decir que solamente estemos abordando la dimensión pedagógica, sino que todas las anteriores van a repercutir en la pedagógica y que no por eso dejaron de influir y determinar en las demás dimensiones.

### **1.3 Objetivos**

Uno de los objetivos primordiales, en los Consejos Técnicos Consultivos en la Educación Primaria, es activar precisamente el Consejo Técnico Escolar, como un espacio de actualización de los maestros, el segundo promover la lectura y el análisis de todos los materiales que nos ofrece la Secretaría de Educación Pública, así como de todo lo que nosotros nos podemos apropiar para enriquecer todos nuestros conocimientos para mejorar ese, proceso educativo social.

Promover la comprensión de los contenidos básicos de la educación primaria, y apoyar el diseño y aplicación de estrategias, tras la enseñanza.

Evaluar los avances en la actualización en cuanto a la forma de trabajo colegiado en las escuelas, así como en lo que respecta al contenido, o sea al mejo del, significado e implicaciones de los contenidos básicos de educación primaria.

Diagnosticar las necesidades prioritarias de actualización en nuestra entidad, considerando las distintas modalidades o características propias de los diferentes tipos de educación.

Involucrar en el proceso de actualización, tanto al personal directivo de los planteles como al de supervisión en dos sentidos: respecto a la comprensión y manejo de los contenidos básicos de la educación primaria y en su papel de coordinadores y facilitadores del trabajo entre los maestros como .recursos de actualización.

Apoyar de manera más amplia el proceso de actualización de los maestros de grupo, considerando las condiciones bajo las cuales cada uno de ellos realiza su trabajo, ó sea incentivarlos, motivarlos, trabajar de manera colegiada tal, que se presenten ejemplos operativos, sencillos, acordes a las realidades del plantel educativo.



## **CAPÍTULO II**

### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

#### **2.1 Programa de organización de los Consejos Técnicos de Educación Primaria.**

De acuerdo a los lineamientos vigentes en la educación primaria, los Consejos Técnicos Consultivos de Educación Primaria, deben estar organizados de la siguiente manera:

El director del plantel funge como presidente, el secretario es un maestro de grupo elegido por la mayoría y como vocales el resto del personal los cuales se ubicarán en las diferentes comisiones asignadas de acuerdo a las necesidades del plantel.

Las comisiones que se requieren para el desarrollo de trabajo de enseñanza-aprendizaje en los Consejos Técnicos son las siguientes:

1. Análisis, reflexiones y aplicación del programa emergente de actualización del maestro y de reformulación de contenidos y materiales educativos.
2. Seguimiento y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Organización y administración escolar.
4. Materiales educativos.
5. Superación y actualización del maestro.
6. Vinculación Educación-Sociedad.

7. Estudio y proyección del panorama histórico de la ciencia, la educación y la cultura.

8. Ecología, salud, recreación y deporte.

## **2.2. Explicación de funciones**

Al presidente del Consejo Técnico Consultivo, que es el director de la institución, le corresponde convocar y presidir la integración del Consejo en un ámbito de competencia, así como en las sesiones ordinarias y extraordinarias del mismo, las cuales las tiene que elaborar, junto con su secretario técnico en donde deben de manejar de tal manera el orden del día de cada sesión, que sea de interés para todo el persona) docente, lo recomendable de estas sesiones es una por mes cuando menos.

Se debe convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, siempre y cuando sea necesario por la institución presidirlas y nombrar en su ausencia a quien lo represente y vigilar que el funcionamiento del Consejo se realice conforme a los lineamientos respectivos.

Además también le corresponde promover en forma permanente el tratamiento de los asuntos de carácter técnico pedagógico que coadyuven a elevar la calidad de la educación en un ámbito de competencia, propiciar que el término de cada reunión se lleguen a recomendaciones completas y que estas no contradigan las disposiciones normativas.

Asimismo le Corresponde enviar copia del acta de cada sesión del Consejo Técnico a su inmediato superior, dar a conocer a la comunidad escolar las recomendaciones acordadas en el Consejo, para su cumplimiento para que estas procedan.

Disponer lo conducente para el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del mismo.

Proporcionar la información que le sea solicitada por las instancias competentes.

Consultar con las autoridades superiores los asuntos tratados en Consejos ya que estos lo ameriten.

Promover la evaluación permanente de las acciones realizadas por el Consejo y su proyección, y enviar copia de la evaluación anual a un avaro Consejo Técnico inmediato superior, así mismo coordinar los trabajos operativos y las comisiones que se conformen y todas las demás que se deriven de la naturaleza a su cargo.

*Al secretario de consejo técnico Consultivo corresponde:*

Difundir por los medios de comunicación que se tengan en la institución, la convocatoria de las reuniones ordinarias y extraordinarias que se celebren.

Llevar el libro de registro de asistencia, poner a consideración de la asamblea el orden del día.

Levantar el acta respectiva y asentarla en el libro mismo que deberá de ser firmada por todos los integrantes y los que asistan a esa sesión.

Llevar el registro de las evaluaciones parciales y redactar el informe de la evaluación mensual y anual según sea el caso.

Tener a disposición de los miembros del Consejo el libro de actas y de registros de evaluación.

Integrar, organizar y resguardar el archivo del Consejo que incluya las actas correspondientes a cada sesión y los demás documentos relacionados con el funcionamiento del consejo.

Asistir al presidente en el desempeño de sus funciones inherentes al Consejo.

Asistir puntualmente a las reuniones y participar en las deliberaciones del mismo.

Presentar iniciativas con el fin de superar el trabajo escolar para solucionar los problemas académicos sometidos a la consideración del Consejo.

Participar activamente en la elaboración del proyecto de trabajo.

Colaborar en la realización de estudios y formulación de propuestas académicas a relación con la legislación y planeación educativa, contenidos y materiales educativos.

Todos aquellos que se deriven de su comisión o cargo en cuanto a las comisiones, que como ya observamos son ocho.

Funciones de los vocales:

- I. Asistir puntualmente a las reuniones y participar en las deliberaciones del Consejo.
- II. Presentar iniciativas con el fin de superar el trabajo escolar o para solucionar los problemas académicos sometidos a la consideración del Consejo.
- III. Cumplir con responsabilidad las comisiones y las tareas que les fueron conferidas.

IV. Actuar en el Consejo en bien de la obra educativa, vinculando sus iniciativas con las necesidades de la región, zona o escuela donde se encuentre el Consejo.

V. Colaborar con el Presidente en los demás asuntos como lo marca el artículo 7° de los lineamientos.

VI. Participar activamente en la elaboración del proyecto de trabajo.

VII. Colaborar en la realización de estudios y formularios de propuestas académicas.

VIII. Coadyuvar en las acciones que se emprendan en el seno del Consejo.

IX. Las demás que se deriven de la naturaleza a su cargo.

## 1.2. ¿Qué es el Consejo Técnico Consultivo?

Ya mencionamos anteriormente, como está integrado un consejo Técnico Consultivo, pero, ¿qué es? Según el reglamento el Consejo Técnico Consultivo, se define como un órgano integrado por toda la planta docente a su representación presidida por el director y encaminada a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto quiere decir, que el Consejo Técnico Consultivo, consiste en sesionar de menos una vez por mes, sobre 'los distintos temas relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje que se realiza en las instituciones primarias, sobre todo aquello que sea de interés común para la mayoría de los docentes.

En la actualidad algunos maestros se han preguntado, si los Consejos de participación social van a sustituir al Consejo Técnico o si van éstos a modificar su función. Es necesario señalar que los consejos de participación social lo que buscan es promover la relación y colaboración entre padres y maestros, entre la tarea educativa para mejorar su calidad, estrechando la relación entre escuela y comunidad.

Por su parte el Consejo Técnico, es el órgano interno de la institución, para una discusión académica entre la plante docente, se trata pues de dos instancias que de alguna manera tienen que coordinar sus trabajos, pero que funcionan de manera independiente ya que sus objetivos son distintos.

Además es importante señalar, que la organización del Consejo Técnico varía de institución a institución, sobre todo dependiendo de la cantidad de docentes que laboren en cada una de éstas, ya que las necesidades y exigencias de cada plantel son diferentes, esto no quiere decir que la intención o los objetivos cambien, pero sí es necesario dejar señalado que se organizan de manera diferente.

A decir verdad, el Consejo Técnico rara vez funciona como el órgano de consulta que los docentes y directivos esperan tener en sus escuelas, se ha visto, que en, muchos casos, son más que un simple trámite, una reunión informativa, social o el momento para ventilar las diferencias que se dan en cada uno de sus miembros.

El espacio que se pretende no ha sido ganando todavía para algunos, maestros y directores, y es una constante lucha para obtenerlo.

La reglamentación actual, poco ayuda porque plantea estrechar un límite ante el Consejo Técnico, su carácter estrictamente consultivo e impone la presidencia del Consejo Técnico por línea de autoridad.

El Consejo Técnico no solamente es la expresión de una escuela, en la que el quehacer pedagógico ocupa un lugar secundario, junto a otras tareas administrativas, esto debe ser un detonador de cambios, tener la posibilidad de despertar y acrecentar el interés por mejorar la calidad del proceso educativo en la escuela.

"El Consejo Técnico, tiene más identidad establecida en un espacio por construir, es ante todo una puesta, no al requisito reglamentario que sin mayor esfuerzo puede cubrirse, sino al encuentro de los maestros que puedan hacer lo posible por mejorar el proceso de

enseñanza-aprendizaje.<sup>1</sup>

Evidentemente un Consejo Técnico orientado con una excelente dirección, habrá de influir en algunos comportamientos de las escuelas como: la forma de ejercer la autoridad, dejar espacio para la discusión y algunos espacios para la participación entre los docentes en las tomas de las decisiones, sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza.

Esto es, en la importancia técnico pedagógica del trabajo docente y en las actividades que se realizan en la escuela, en la forma de atender y de relacionarse con el medio social de sus alumnos y en la integración de la planta docente de su sentido de pertenencia a la escuela, a partir de las cuales establece sus posibilidades de acción conjunta. Todo esto apunta a construir una escuela más autónoma, mejor preparadas para dar respuestas propias a las necesidades de una comunidad, tanto hacia dentro como hacia afuera.

#### **2.4. El papel del director.**

El director del plantel es el que tiene la responsabilidad de brindar un óptimo servicio educativo a la comunidad escolar para cumplir con sus responsabilidades, éste debe conocer ampliamente las funciones que tiene establecidas por la Secretaría de Educación, y así mismo debe poseer una serie de rasgos de personalidad que le permitan desarrollar estas funciones de manera eficaz y eficientemente.

El profesor del grupo tiene como principal responsabilidad la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y éste ni duda cabe, ya este respecto el director del plantel tiene asignada como una de sus funciones primordiales la de asesorar técnicamente en apoyo de su personal docente durante el desarrollo de este proceso sugiriéndose las dinámicas, las técnicas, los medios más adecuados para favorecer este hecho educativo.

---

<sup>1</sup>Fierro Cecilia, Rojo Pom Susana “ El Consejo Técnico, un encuentro de maestros, SEP p. 20

Para que el director del "plantel realice adecuadamente esta función de asesor técnico, es necesario que conozca además del plan y programa de estudios, aquellas disposiciones de legislación educativa que se relacionan directamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No hay que olvidar, que el principal papel del director, es el de realmente ejercer como un líder positivo de la comunidad educativa, ya que tiene la responsabilidad de conducir tanto a los docentes como a los alumnos a que se logren los objetivos educativos establecidos en este nivel de educación primaria.

Es el director, la persona asignada, o designada, o autorizada por la Secretaría de Educación Pública, como la autoridad responsable de la correcta organización y funcionamiento del plantel escolar, por tal razón debe de conocer los conceptos básicos del marco jurídico normativo, que rige la presentación del servicio educativo, que se prestará o brindará al plantel escolar, de acuerdo con esto, al director de educación primaria, le resulta necesario tener conocimiento de las leyes y artículos, acuerdos, instructivos, manuales y reglamentos en que se basa la aplicación del proceso enseñanza-aprendizaje, lo cual le permitirá organizar, planear, asesorar y orientar adecuadamente las actividades a desarrollar en el plantel escolar para el logro de los objetivos, conforme a las normas dentro de las cuales se tiene que sujetar la prestación del servicio educativo.

### **2.5. El Consejo Técnico como apoyo al trabajo docente ya la gestión escolar.**

Es una buena medida, es la resultante de la conjunción de voluntades e intereses de maestros, directores y supervisores, su valor radica en que representa una oportunidad para contraponer al trabajo aislado el esfuerzo colectivo, al empirismo y la improvisación de soluciones a los problemas de aula de reflexión sistemática ya la dispersión de esfuerzos, la acción coordinada en tomo a metas compartidas.



Analizando lo, anterior escrito, tuvimos que mencionar la importancia y la posibilidad de que el Consejo Técnico aporte en los dos aspectos antes mencionados, o sea el apoyo al trabajo docente que se ve enriquecido por la discusión con los compañeros, en este sentido el Consejo Técnico cumple una función de actualización para cada uno de los maestros en sus lugares de trabajo.

En cuanto al apoyo de gestión escolar, esto es a la organización de la escuela, se da mediante el fruto de intercambio, algunas decisiones y prácticas pueden ser revisadas por el colectivo de maestros, encontrando respuestas más adecuadas a algunos problemas.

Evidentemente, un Consejo Técnico orientado en esta dirección, habrá de influir en algunos comportamientos de las escuelas, por ejemplo:

a) La forma de ejercer la autoridad, ya que mediante éste se pretende dar espacio para la discusión y abrir nuevos espacios de participación de los docentes en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza.

b) Su importancia, técnica pedagógica del trabajo docente y las actividades que se realizan en la escuela, se hacen más amenas, mediante las discusiones que se dan en este Consejo.

c) La forma de entender y de relacionarse con el medio social de los alumnos, padres de familia y aún entre los mismos docentes cambia de una manera más amena.

d) La integración de la planta docente y su sentido de pertenencia a la escuela, a partir de las cuales establece sus posibilidades mediante una acción conjunta.

Todo esto apunta a construir una escuela más autónoma, mejor preparada para dar respuestas propias a necesidades de dentro hacia fuera, desde esta óptica, interesa reflexionar en los siguientes cambios que pudieran darse de manera positiva haciendo resaltar la intención del Consejo Técnico.

## **2.6. Obstáculos a vencer mediante el Consejo Técnico Consultivo**

El primer desafío más que nada destaca la necesidad de abrir nuevos espacios democráticos, aquí le toca el principal papel al director ya que le toca abrir camino, apoyar espacios de intercambio académico dentro de su institución escolar, sino aquel que logre que se trabaje sin fricciones, evitando los ataques personales y creando un ambiente de cordialidad y respeto.

Un segundo obstáculo y probablemente uno de los problemas más señalados, es precisamente la falta de disposición y de un ambiente propicio para el diálogo que pudiera darse en las instituciones no solamente por el manejo de la autoridad, sino por que entre los maestros, existen relaciones de indiferencia rivalidad o conflicto que tienen diferentes orígenes.

No hay que olvidar que las diferencias y los conflictos, forman parte de la vida de las instituciones, la manera de manejarlos es lo que hace la diferencia, mediante el Consejo Técnico se pretende ignorar estos problemas y hacer que afloren ni otra vez, para que anulen las posibilidades de evitar que el trabajo en conjunto no se lleve a cabo de manera óptima.

Otro obstáculo, es el hecho de que la mayoría de los maestros consideramos que por el solo hecho de ser maestros creemos que lo sabemos todo, y ése es el más grande error en que caemos como docentes, debemos aceptar que no tenemos una verdad absoluta, que aunque caiga mal un compañero, puede estar dando una idea muy clara o una dinámica muy amena que podemos nosotros llevarla a nuestro grupo, la cual puede hacer mejorar la participación de los alumnos a ese proceso de enseñanza-aprendizaje que pretendemos, hace falta damos oportunidad de participar como compañeros intercambiar opiniones, en un plano de igualdad, sin dar la clase a los compañeros o sin ubicarse como alumnos, simple y sencillamente jugar en nuestros roles pero de una manera positiva.

Aunque cabe considerar que en ocasiones la falta de participación de los compañeros, tienen que ver con alguna de las situaciones que ya mencionamos anteriormente, resistencia ante manejos autoritarios y visiones internas, etc. a eso también podemos añadirle que en ocasiones es una especie de temor o pudor de haberse expuesto frente a los demás compañeros, generalmente en las reuniones algunos no participan, porque consideran, como ya lo mencionamos, o que lo saben todo, o que probablemente alguno de los compañeros se van a reír o van a burlarse de las ideas que se pudieron sugerir.

Todo esto tenemos que dejarlo a un lado si queremos que nuestro Consejo Técnico funcione realmente.

## CONCLUSIONES

Una de las condiciones realmente esenciales para el buen funcionamiento del Consejo Técnico Escolar es contar con tiempos suficientes dentro de la jornada escolar, de la misma manera mantener la periodicidad de las reuniones, es una garantía de no perder la continuidad en las discusiones o temas acordados.

El trabajo y la observación en la escuela debe de ser debidamente cronometrada, para que los espacios que se den ara Consejo Técnico sean suficientes para discutir un tema o lo que esté programado en la orden del día.

Así mismo se debe asegurar el manejo de la información básicamente, sobre lo que es el Consejo Técnico y sus funciones, el mejor uso de tiempo se da frecuentemente ligado aun mayor conocimiento sobre el sentido y funciones de lo que el Consejo Técnico lo que permite valorar este espacio y ganar la necesidad necesaria para orientar sus tareas hacia un rumbo definido. Así mismo deben proyectarse y en su caso revisar las posibilidades del reglamento, las orientaciones normativas siguen un largo camino de reinterpretación y ajuste hasta concretarse, muchas veces son francamente modificadas en la práctica diaria, sin embargo en cualquier caso, marcan pautas importantes al definir límites y posibilidades.

Además la sugerencia de trabajar el Consejo Técnico a través de comisiones. Constituye una asignación individual de tareas, que para el caso del Consejo técnico representa una forma de dividir las en lugar de discutir entré todos los asuntos, en algunos casos sustituyen incluso el Consejo Técnico, se trabaja todo el año para comisiones e informan directamente al director, esto equivaldría a que realmente se realizara el colegiado, para resolver problemas técnico pedagógicos tal como lo pretende el Consejo Técnico, además la forma de preparación de la agenda de discusión, repercute de manera evidente en el interés de los maestros, debe de ser muy cuidadoso quien es responsable de preparar la agenda y como desarrollarla.

Algo fundamental es que no se debe de olvidar que el Consejo Técnico es y debe ser un espacio para el aprendizaje.

## BIBLIOGRAFÍA

FUENTES Molinar Olac Educación y Política en México Edit. Nueva Imagen. México 1983 124 p.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN México 1993.

PÉREZ Rocha Manuel Educación y Desarrollo Edit. Línea, Universidad Autónoma de Guerrero y Zacatecas. México 1980 67p.

ROCKWELL, Elisie, La práctica docente en primaria y su contexto institucional social Mimeo. México 1980 45 p.

SEP El Consejo Técnico Libros del Rincón de Lecturas México 1994 53 p.

SEP Manuel del director de escuelas primarias México 1993.

SEP-UPN Manuel de Redacción e Investigación Documental México 1 985 233p.

SEP-UPN Técnicas y Recursos de Investigación II México) 1 988 31 p.

SEP-UPN Técnicas y Recursos de Investigación II México 1989 317 p.

SEP-UPN Técnicas y Recursos de Investigación V México 1989 322 p.

SEP-UPN Política Educativa antología plan 1985 México 335 p.